

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9004**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2016ER848**

### 1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ				SOLICITANTE
COE	29	MOVIL	Contratada	
FECHA	Enero 27 de 2015	HORA	11:30 pm	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 81C No. 22-92	ÁREA DIRECTA	120 m <sup>2</sup>		
SECTOR CATASTRAL	MODELIA OCCIDENTAL	POBLACIÓN ATENDIDA	400		
UPZ	114-MODELIA	FAMILIAS	1	ADULTOS	5 NIÑOS
LOCALIDAD	9 – FONTIBON	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0076CXZM.	OFICIO REMISORIO	CR-23315		

### 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

### ACLARACIÓN:

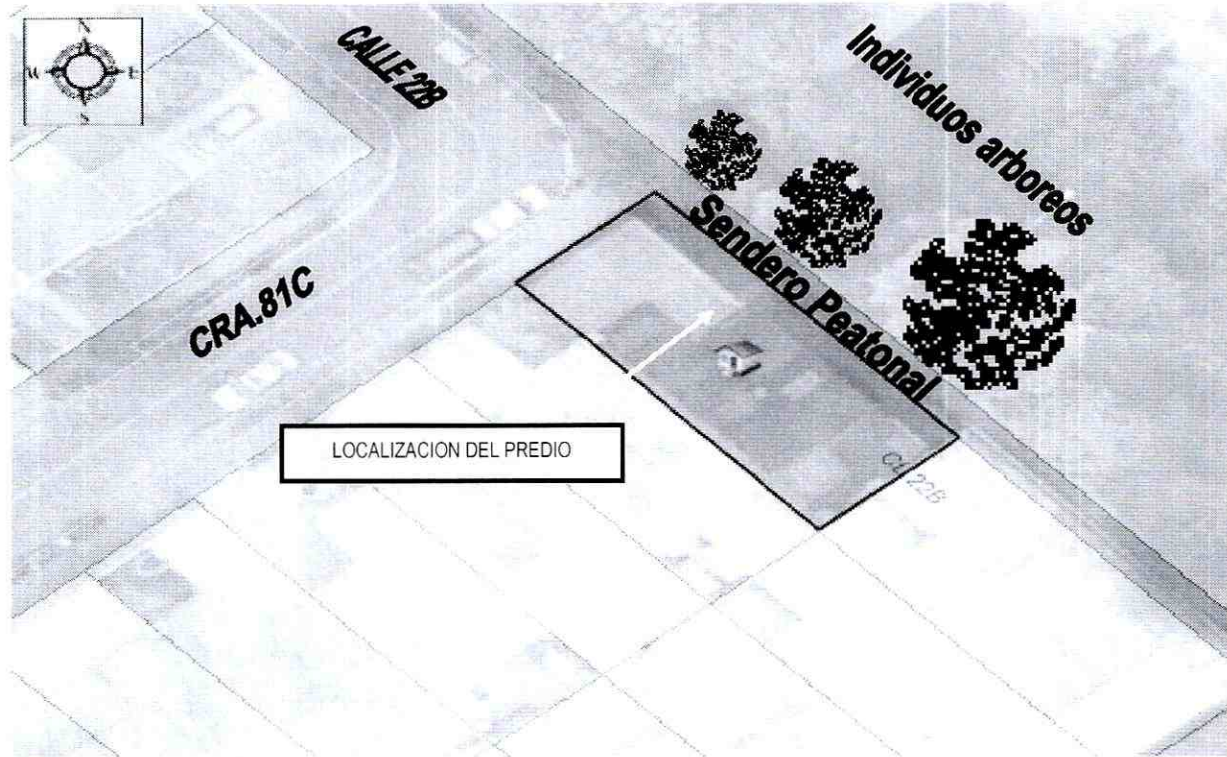
El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

### 3. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Modelia Occidental donde se localiza el predio de la Carrera 81 C No. 22 – 92, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector (Ver figura 1).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado no presenta calificación de amenaza por fenómenos de remoción en masa.



**Figura 1.** Localización del predio de la Carrera 81C No. 22 – 92, en el Sector Catastral Modelia de la Localidad de Fontibón (Imagen tomada del SINUPOT)

#### 4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado 2016ER848, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 27 de Enero de 2016 al sector donde se ubica el predio de la Carrera 81C No. 22 – 92, en el Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón, el mismo corresponde a una zona plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y adecuados sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía. (Ver fotografía 1 y 2). En el sector se observan viviendas de dos (02) a tres (03) niveles, construidas bajo un sistema estructural de muros de carga, con placas de entrepiso de concreto reforzado y cubiertas livianas en fibro - cemento, soportadas por correas de madera.

En el predio de la Carrera 81C No. 22-92, se emplaza una vivienda de dos (02) niveles construida en un sistema estructural de muros de carga, con placa de entrepiso en concreto y

DI-9004

Página 2 de 6

  
**MEJOR**  
 PARA TODOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma. Se evidencia al costado norte en el primer nivel en el cuarto de estudio, fisuras en el muro de cerramiento con longitud cercana a 1 metro y aberturas de aproximadamente 1 milímetro.

El predio evaluado, colinda hacia el costado norte con un sendero peatonal en concreto con longitud de aproximadamente 120 metros y un ancho cercano a 1.50 metros conformado por losas de concreto en las que se identifican agrietamientos longitudinales. Así mismo en este sector se localiza una zona verde en la que se identifican varios individuos arbóreos de gran tamaño (los cuales presentan exposición radicular).

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas, están los asentamientos diferenciales que ha experimentado la vivienda evaluada, dichos asentamientos probablemente están relacionados con los esfuerzos de succión que ejercen las raíces de los individuos arbóreos cercanos a la misma, los daños en el sendero peatonal pudiere relacionarse igualmente a la presencia de los individuos arbóreos, situaciones que con base en la inspección visual no son posibles de precisar.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO.





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 9. ADVERTENCIAS.

- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de la vivienda evaluada, por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en las mismas, el responsable y/o responsables de la edificación, deberán contratar los estudios e informes que permitan obtener la información buscada.

Así mismo, de acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado y/o sector, deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.



### 10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 81C No. 22-92, Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón, realizar las acciones pertinentes para el mantenimiento de la vivienda evaluada, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>ALCALDE: ANTONIO RIVERA SECRETARÍA: JUAN CARLOS GONZÁLEZ</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar un análisis detallado, del potencial de succión de los árboles localizados hacia el costado norte del predio de la Carrera 81C No. 22-92, Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón, y determinen las acciones requeridas para limitar o detener los procesos de asentamientos diferenciales de la misma, en caso que se determine que existe una relación entre dichos asentamientos y los individuos arbóreos.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Nombre: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ Profesión: Ingeniero Civil MP: 25202084584 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
<b>11.2 Reviso</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático